RUBRICA
LA ALCALDESA,

ESP.: 2018/AI/03/40

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Extraordinaria del día 19 de Febrero de 2018

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA
Mª CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

CONCEJALES
Euzko Abertzaleak
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
XABIER LOSANTOS OMAR
IDOIA BLASCO CUEVA
IKER AGIRRE BARTZENA
Esnatu Leioa
RUBEN BELANDIA FRADEJAS
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ
EH-Bildu Leioa:
ARITZ TELLITU ZABALA
JOKIN UGARTE EGURROLA
Socialistas Vascos:
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO
Grupo Popular de Leioa:
XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

NO ASISTE:
Euzko Abertzaleak
DIONI ANDRES BLANCO
Esnatu Leioa
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN
EH-Bildu Leioa:
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ

TRADUCTOR DE EUSKERA
GARAZI BIAIN

INTERVENTORA
EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIA
CHIARA CAMARÓN PACHECO
.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, Dª Mª CARMEN URBIETA GONZALEZ,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General Dª CHIARA CAMARÓN PACHECO,** al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y el artículo 25 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión extraordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- PROPUESTA DE EJERCICIO DE ACCIONES EN CONTRA DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE DE REFERENCIA DR-5/16, A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA":

Leida la propuesta de Alcaldía de ejercicio de acciones judiciales contra el laudo arbitral de referencia DR-5/16:

Considerando el dictamen nº 7 de la Comisión Informativa Régimen Interior, celebrada el día 13 de septiembre de 2018

Considerando la Propuesta de Alcaldía de ejercicio de acciones judiciales contra el laudo arbitral

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

A mí antes de intervenir sí me gustaría que por parte de Alcaldía o del Equipo de Gobierno se explicase en Pleno, aunque evidentemente ya somos conocedores porque se ha explicado en Junta de Portavoces, pero el Pleno yo creo que merece la explicación por parte de Alcaldía de por qué se nos convoca a un Pleno extraordinario y qué hacemos aquí un lunes a las siete de la tarde. Por eso, nos gustaría escuchar en Pleno las explicaciones de Alcaldía para convocar este Pleno.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, como os explicamos en la Junta de Portavoces que tuvimos la semana pasada, sabéis que se emitió el laudo arbitral. Ya sabéis que la UTE Pinosolo solicitó a la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio de Bilbao el inicio de un proceso de arbitraje entre ellos y el Ayuntamiento, entre la UTE y el Ayuntamiento. Se designó en su momento al árbitro y en todo momento -porque el Ayuntamiento como Administración Pública tiene expresamente prohibido por ley recurrir a un arbitraje-, en todos los pasos que la Cámara de Arbitraje ha dado, la Corte Arbitral y el propio árbitro, nos hemos negado sistemáticamente al mismo.

Se hizo una primera propuesta por parte de la UTE Pinosolo en la que solicitaba una indemnización por la no ejecución de las obras del polideportivo en torno a los 3.300.000 euros, y el laudo que emitió *a posteriori* el árbitro, redujo esa cantidad a unos 650.000 euros. Recurrimos este laudo interlocutorio, llamado así, ante la Sala, ante el Tribunal de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y se emitió una primera sentencia en la que da la razón tanto al árbitro como a todo el proceso arbitral y dice cómo el árbitro es competente para el ejercicio de este proceso arbitral. Tenemos dos meses de plazo para preparar la impugnación o para emprender las acciones judiciales necesarias en contra de este laudo y con el objetivo de que ese laudo se declare nulo, y el plazo se acaba pasado mañana, con lo cual hemos tenido que convocar este Pleno extraordinario para que se apruebe, en su caso, esta propuesta antes del día 22, que es el Pleno ordinario que vamos a tener este mes.

Contamos con informes jurídicos, es decir, hay fundamentos de base jurídicos importantes que nos dicen que tenemos la razón ─otra cosa es lo luego lo que diga la Sala─. Hay fundamentos jurídicos básicos y fundamentales tanto por la Ley de Contratos del Sector Público como por las propias normas comunitarias, porque se incumple o se ha incumplido por parte de la UTE el hecho de que hayan tenido una connivencia, un amaño, llamémosle como queramos, frente a ese proceso de adjudicación de Pinosolo, pues se ha incumplido el Tratado Fundacional de la Unión Europea y se han incumplido dos directivas: una del 2004 que estaba en vigor cuando se hizo el proceso de licitación, y otra, del 2014, que también tiene que ver con los procesos de contratación públicos, que también se incumple, con lo cual, entre la prohibición que

tenemos como Administración Pública de someternos a un arbitraje, a pesar de que hemos sido sucesores de la Sociedad Pública Leioa Kirolak, entendemos que tenemos bases jurídicas muy potentes para emprender esta acción judicial que espero que hoy se refrende por el Pleno municipal. Si necesitáis más aclaraciones, luego continúo.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

No, gracias, señora Alcaldesa.

Bien, bueno, pues lamentablemente es un paso más dentro de este larguísimo proceso en el que está involucrado el Ayuntamiento en defensa de lo que entiende que son sus legítimos intereses, y que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, en buena medida compartimos. Es decir, entendemos las explicaciones que se nos han dado en cuanto a cuáles son las defensas del Ayuntamiento en este punto, las entendemos y en buena medida las compartimos, pero es evidente que también, y tal cual lo expresamos en la Junta de Portavoces, y aunque, bueno, seguramente a la Alcaldesa no le guste oír esta opinión mantenida en el tiempo, no podemos dejar, no nos podemos echar a un lado, ni obviar todo lo que es el origen de este proyecto de Pinosolo y que estamos aquí -y lo repetimos y lo repetiremos hasta el final-, por una mala gestión política, por lo menos, en la que no se supo dirigir convenientemente un importantísimo proyecto de obra pública.

Pero es que, además, no solo eso, sino que las diferentes diligencias que se han llevado durante estos años han hecho salir a la luz procedimientos por parte de los responsables públicos que caben definirse como mínimo como, bueno, de irregulares, y que, evidentemente, a nuestro grupo político le hizo poner, digamos, alzar la voz y decir que, evidentemente, no podíamos compartir el seguir adelante apoyando al Ayuntamiento ─en este caso al PNV─ en este asunto, ni con el proyecto ni con todo lo que ha venido después, que es todo este larguísimo proceso judicial. Como mucho podemos llegar a una abstención, porque, evidentemente, no podemos dejar de lado la responsabilidad que tiene el PNV en todo este proceso.

Y solo quiero dar un dato, probablemente, el punto más grave, y yo creo que es importante remarcarlo y no olvidarlo, porque en este tema corremos el riesgo de olvidar de dónde venimos. Y evidentemente, al PNV no le interesa mucho, o nada, mejor dicho, recordar de dónde venimos. Y voy a leer, he traído la sentencia de la Fiscalía en lo que nuestro partido en su momento presentó, porque entendió que tras la comisión de investigación desarrollada en este Ayuntamiento había indicios como para llevar los datos que teníamos a la Fiscalía, y así lo consideramos, porque pensábamos que era nuestra obligación como representantes políticos. En ese escrito de la Fiscalía -que al final es cierto que se archiva la denuncia principalmente por un motivo que se expresa en la propia denuncia, por la prescripción de los hechos-, aparece un dato que lo queremos volver a poner en conocimientos de este Pleno, y es sobre los viajes que se realizaron para preparar todo el proyecto de Pinosolo, los diferentes viajes a instalaciones en Alemania y, dice el escrito de la Fiscalía, literal: *"El primero de ellos, el viaje a las termas alemanas de Carolus y Claudius, en las que en el avión, alojamiento, posterior visita y uso de instalaciones, junto con los señores Loizaga y Urbieta, ─ambos políticos del PNV de este Ayuntamiento─, dos técnicos municipales, va el señor Blanco, representante de Aros"*. Dice la Fiscalía que entra dentro de lo habitual en este tipo de viajes la asistencia del personal del Ayuntamiento y de Arcain, que era la consultora del Ayuntamiento, pero dice: *"No se entiende, y ninguno de los testigos da explicación alguna que justifique el viaje del Sr. Blanco* ─recuerdo, representante de Aros, empresa que nos está llevando a todo este proceso judicial─, *con los anteriores"*.

Bien, la Fiscalía, evidentemente, sigue con la descripción de estos viajes, a los que asiste un representante de la empresa finalmente adjudicataria en compañía de políticos del PNV, y termina diciendo que bueno, que esto podía, además, sin justificar los gastos de estos viajes, sin quedar justificado quién ha abonado esos viajes, al final lo que dice es que en todo caso han prescrito esos hechos, que no pueden seguir investigando porque han prescrito. Es evidente que aquí ─estos viajes si no recuerdo mal fueron en torno al 2007─, desde el mismo origen del proyecto había una implicación de Aros en los viajes, lo que a todas luces, y así lo expresa el escrito de la Fiscalía, no se entiende y cabe calificarlo de irregular, que en los viajes de preparación de un proyecto municipal acompañen a los técnicos, a los políticos municipales, representantes de una empresa que casualmente es la que luego gana el concurso.

Por tanto, solo con esto, es evidente que nuestra abstención, por muy bien encaminado que esté el proceso, la defensa municipal en este litigio contra Aros y Vda. de Sainz, entendemos que está más que justificada. Es decir, el PNV nos ha metido en este embrollo, Leioa sigue sin un polideportivo nuevo y, bueno, es una responsabilidad clara y evidente del PNV, que, como está ahora rigiendo el Equipo de Gobierno, pues evidentemente tiene la responsabilidad de defender los intereses municipales y llevar adelante las acciones que crea convenientes, pero que es también responsable directo y clarísimo de dónde estamos porque si se hubieran hecho bien las cosas seguramente no estaríamos aquí un lunes a las siete de la tarde, 19 de febrero de 2018, con un solar en Pinosolo y con Sakoneta cayéndose a pedazos prácticamente. Sin más. Es evidente que nuestra posición va a ser abstención en este tema por todo lo que he explicado, no voy a repetir.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Arrasti on. Bueno, voy a ser breve. Simplemente voy a recordar lo que he dicho en anteriores ocasiones. Xabier, creo que la división favorece al enemigo, lo veo así. Y bueno, en este momento, gobierne quien gobierne, porque es muy probable, yo qué sé, imagínate que dentro de tres años cambia el signo de gobierno y son otros los que se encargan de defender los intereses de los vecinos; puedes ser tú, puedo ser yo, puede ser Aritz, pueden ser José Ignacio o Rubén, quien sea, o repetir el mismo Equipo de Gobierno, pero en definitiva en este punto en el que nos encontramos, donde tenemos que defender los intereses de los vecinos, que básicamente es lo único que ahora mismo nos acontece, defender una reclamación que entendemos que es injusta y que, por tanto, por ello queremos accionar e interponer las acciones correspondientes, en este caso una acción de nulidad del laudo porque entendemos que el Ayuntamiento está indebidamente introducido en el procedimiento arbitral y, por tanto, este Equipo de Gobierno en este caso porque le toca, igual en el 2019 le tocará a otro Equipo de Gobierno defender los intereses municipales, y al margen, bueno, de tu argumentario respecto a lo acontecido en el pasado, yo creo que en este momento, y además lo comenté en su momento, lo podemos volver a reproducir en otro momento más adelante si quieres, pero ahora creo que lo que nos piden los vecinos es unidad.

Creo que nos piden unidad más allá de la crítica política, porque si nos pusiéramos los guantes de látex en el mundo de la política todos los días así, pues probablemente quizás en el Congreso muchas cosas no podrían salir. Probablemente. Entonces entiendo que lo importante ahora mismo es defender los intereses de los vecinos porque hay una reclamación económica que, en su caso, tendrán que pagar todos los vecinos. Por tanto, yo le pido, no solo al Equipo de Gobierno ─porque es al que le corresponde por ley─, sino a todo el Pleno, que secunde, sin ningún tipo de fisuras, esa acción que se va a plantear; sin ningún tipo de fisuras, porque, en este

caso, entiendo que es un voto desde la tibieza, porque la abstención en este procedimiento es tibieza. La crítica política al PNV la puedo entender, pero ahora mismo esta posición es tibieza, es dividir de cara a quien persiste en seguir reclamándonos una cantidad que consideramos que es injusta, que son los seiscientos y pico mil euros. Necesitamos pagar cero y para eso hace falta unidad, y la unidad supone todo el Pleno detrás de la Alcaldesa, esté quién esté. Ahora mismo está Mari Carmen Urbieta, mañana puede estar otra persona, pero todo el Pleno detrás de la Alcaldesa.

Insisto, eso no resta un ápice a la crítica que puedas hacer al Equipo de Gobierno que entonces estaba. No resta ni un ápice. Ni te vas a poner rojo ni vas a perder virtualidad en lo que digas o en tu propio pensamiento y en tu reflexión al respecto. Absolutamente nada. Puedes perfectamente salvaguardar tu opinión de lo que aconteció en la legislatura pasada con el ponerse ahora todos detrás de quien está gobernando. Es perfectamente compatible. No es posible, y por eso muchas veces, porque pienso que es compatible, en este caso la abstención es tibieza y es demostrar a quien quiere reclamarnos esa cantidad y a quien ha persistido y ahora mismo su idea es oponerse a la nulidad de oficio de la adjudicación que este Pleno aprobó, es decir que todas las vías le van a parecer pocas para defender sus propios intereses, los que les llevaron a engañarnos, todas las vías les parecen pocas, es decir, no solamente nos han engañado, sino que además nos quieren obligar a pagar la fiesta. Eso es lo que no entiendo.

Por tanto, insisto, para mí es perfectamente compatible la crítica que puedas tener hacia el Equipo de Gobierno de entonces, totalmente compatible y respetable y, bueno, pues rebatible por quien sea su momento o compartida por otros, es perfectamente compatible con un voto sólido, unitario con todos los grupos de este municipio. Porque yo me imagino, entiendo que Bildu, que en su momento estaba, también puede tener una opinión igual o incluso más vehemente que la que puedas tener tú, y agradezco que Bildu, que no lo considero, insisto, de alguna manera más tibio a la hora de defender o a la hora de criticar la labor que se desarrolló en la legislatura pasada, sin embargo, entiendo que con un gesto de responsabilidad, o por lo menos hasta ahora ha sido así, se ha sumado al sentir mayoritario.

Y, por tanto, insisto, me gustaría pedirte que, independientemente de tu opinión y que es perfectamente compatible y cuando tú la explicas, porque muchas veces nos ha pasado que explicamos el voto, damos un voto, pero explicamos, puede ser un "sí" crítico, y yo lo entiendo, que pueda ser un "sí" crítico, pero yo sí te pediría que fuera un "sí". Todo lo crítico que quieras, todo lo ácido que quieras, todo lo duro que tú quieras, pero un "sí". Me gustaría que esta empresa, estas empresas o por lo menos Aros tuviera claro que todo el Ayuntamiento, todos los grupos políticos están detrás de quien en este momento defiende los intereses de los vecinos. Y por eso me gustaría que recapacitaras como grupo y que fuera un "sí", aunque fuera, insisto, todo lo crítico, que tienes derecho a serlo.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Bai. Guk, lehenik eta behin, aipatzearren, guk baiezko bozka emango diogu, izan ere, gaur bozkatzera datorren testua azterturik, honen alde kokatzera behartzen gaitu, uste dugulako, eta behin eta berriro defenditu izan dugulako, Pinosoloren ondorioen aurka ahal dugun guztia egin behar dugula. Izan ere, bai, 2018ko otsailaren 19an gaude eta oraindik Pinosolo kasua udaleko osoko bilkuran eztabaidagai dugu, eta hau nahiko kezkagarria da. Nahiko kezkagarria da, zeren eta honek ondorio batzuk dakartza udal honetarako. Izan ere, hau gaur eztabaidatzen bagaude da laudo arbitral batek esaten digulako enpresari gehiago ordaindu behar diogula, honek ere suposatzen du kiroldegi berria eraikitzeko urratsetan atzera egitea edo denbora gelditzea… Beraz,

guk ondorioei dagokienez, ondorioak konpontzeko eman beharreko urrats guztiak emateko prest gaude.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

En primer lugar, a nosotros nos gustaría decir que vamos a votar a favor. De hecho, hoy hemos venido a votar un texto y ese texto nos obliga a situarnos a favor porque creemos que hemos defendido una y otra vez que estamos en contra de los efectos en Pinosolo y que tenemos que hacer lo que podamos para luchar contra ellos. Estamos a 19 de febrero de 2018 y todavía el caso Pinosolo es un tema de debate en el Pleno del Ayuntamiento de Leioa y eso es algo bastante preocupante. Y es algo preocupante porque conlleva algunos efectos para todo el Ayuntamiento en su conjunto. De hecho, si hoy estamos aquí debatiendo esto es porque un laudo arbitral nos dice que hay que pagarle más a la empresa. Y eso también, a su vez, supone que en los pasos para construir del polideportivo nos estamos atrasando, o que el tiempo se va a detener en este caso. Por lo tanto, en cuanto a los efectos y para dar una solución, estamos dispuestos a dar todos esos pasos y a hacer todo lo posible.

Continúa su intervención en castellano:

Con esto tenemos claro también, que no podemos olvidar cómo llegamos a este punto en el que nos encontramos hoy día y es que, si hoy nos encontramos aquí es, efectivamente, por una mala gestión política y por unas decisiones que en su día ya criticamos y que en su día ya denunciamos. Nosotros no rehusamos en ningún momento realizar esta crítica, ya sea en cualquier foro en el que se nos pregunte sobre nuestra opinión del caso Pinosolo, o ya sea en el Pleno, que es éste, en el foro que representa a todos los leioaztarras, pues a decir que sí, que efectivamente, el Equipo de Gobierno que gestionó este proceso no hizo las cosas como debía, y que nuestro rechazo es, como ha dicho Juan Carlos, pues bastante severo, nada tibio diría yo. Y así nos hemos expresado tanto en revistas que hemos publicado, que han sido criticadas además por el Equipo de Gobierno, pero no hemos tenido ningún inconveniente en criticar lo que sucedió, o en todas las declaraciones que hemos realizado en los medios de comunicación que nos han solicitado.

Pero, con todo esto, nosotros si criticamos todo este proceso es por sus consecuencias sobre todo, y es que creemos que tiene en su base dos consecuencias claras: una sería la económica, esto es, todo este proceso no le ha salido gratis al Ayuntamiento, y esto debemos criticarlo. Ya criticamos en su día cuando se hizo el pago a la empresa, cuando tuvimos que votar ese pago de más de un millón de euros, que solo tuvo el voto negativo de EH-Bildu. Creo que en ese momento nos quedamos solos y también es un elemento a reflexionar. Pero no solo hay consecuencias económicas como el pago de este futuro laudo arbitral que intentaremos combatir, también hay consecuencias en las infraestructuras deportivas de Leioa y es que, tal y como conocemos todos, hoy, febrero de 2018, las infraestructuras deportivas de Leioa no son suficientes para solventar la demanda que existe en la actualidad, tanto por la situación de Sakoneta, como por la no existencia de un nuevo polideportivo que pueda solventar esta situación. Entonces nosotros tenemos claro que con estas dos consecuencias es con lo que tenemos que combatir y mientras, no apartamos la crítica política de todo el proceso, y entonces hoy, tenemos una consecuencia clara, que es la consecuencia económica. Hemos pedido siempre que se den todos los pasos para que no tengamos que pagar más a las empresas; de hecho, también reclamamos, y hoy también lo hacemos, que se estudien todas las vías legales para poder recuperar ese dinero que en su día pagamos. Creemos que es necesario no pagar más y recuperar lo ya pagado.

Pero también decimos, que es febrero de 2018, que hace poco acaban de entrar en vigor los Presupuestos del 2018, que en estos Presupuestos había una partida relativa al nuevo polideportivo, y por ello hoy también, no siendo estrictamente el debate, solicitamos, que se ponga en marcha esa partida y que nos caminemos hacia el nuevo polideportivo o a las nuevas instalaciones deportivas que Leioa necesita, porque no podemos olvidar que, al fin y al cabo, una de las grandes consecuencias de Pinosolo y la que más cercana viven muchos y muchas ciudadanos de Leioa, es la falta de instalaciones deportivas dignas para Leioa. Por ello, siempre que se vayan a dar pasos en esa dirección, esto es, en recuperar las carencias económicas que ha generado el proceso y la construcción de un nuevo polideportivo, nosotros estaremos siempre ahí.

Por ello, hoy no podemos más que votar afirmativamente la propuesta que se nos presenta desde Alcaldía. Eso sí, como suele ser típico, en mi intervención quiero terminar recordando que nosotros hoy rechazamos las dietas de este Pleno extraordinario, porque entendemos que, tal como hemos dicho, Pinosolo no puede generar un gasto excesivo al Ayuntamiento de Leioa, no puede generar más gastos al Ayuntamiento de Leioa, y entendemos que nuestras dietas tampoco pueden ser recibidas hoy porque serían también consecuencia de este proceso que nos ha traído a estar haciendo un Pleno que no se debería haber celebrado, porque Pinosolo no debería haber existido. Por ello, como el proceso que debatimos hoy no debería haber existido, nosotros, en consonancia con ello y para no generar un gasto añadido a este proceso, pues renunciamos a las dos dietas que nos corresponderían por este Pleno extraordinario.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Arratsalde on. Bueno, primero vamos a explicar la postura de nuestro voto. Vamos a votar a favor. Cuando empezó todo este problema de Pinosolo, Esnatu Leioa no estaba en el Ayuntamiento, éramos simples vecinos y la información que hemos tenido sobre ello ha sido escasa y como simples ciudadanos. Tendremos que mirar más a fondo, pero creo que en este momento no toca eso, lo que toca ahora es sacar este polideportivo adelante. Los leioaztarras llevan ya muchos años con un polideportivo de Sakoneta viejo y esperando un polideportivo nuevo. Creemos que los leioaztarras están ya bastante hartos ─por lo que se puede ver en las redes y lo que se puede comentar y oír por ahí─ de este problema y que lo que realmente necesitan es que se termine este polideportivo y se empiece a usar. Por lo que comentó el abogado del Ayuntamiento de Leioa en la Junta de Portavoces, sería legal el poder empezar a hacer dicho polideportivo de Pinosolo, porque no nos reclaman la obra, lo que nos reclaman es un dinero de indemnización en el laudo. Por lo tanto, la obra se podría empezar. Este laudo iba contra Leioa Kirolak, contra la empresa Leioa Kirolak en un principio y, al disolver Leioa Kirolak, subsidiariamente sería contra el Ayuntamiento, pero bueno, ya lo ha explicado la señora Alcaldesa, que el Ayuntamiento no puede entrar en un laudo. Lo que creemos que tenemos que hacer es poner todo nuestro esfuerzo en crear un polideportivo como el que Leioa necesita, teniendo en cuenta a todos los tipos de leioaztarras que vayan a utilizarlo, esto es, clubes deportivos, vecinos, particulares y técnicos municipales especialistas en la materia, que son los que deben saber las necesidades de Leioa.

El hecho de intentar que no se nos cobre ese dinero, esos 658.000 euros que nos reclaman las partes que demandan al Ayuntamiento, no debemos dejarlo de lado, pero que no sea un impedimento para que Leioa por fin tenga el polideportivo que se merece, y cada parte tendrá

que asumir su parte de culpa o su parte de protagonismo dentro de este caso Pinosolo -como se le conoce por la prensa más que nada-, y algún día sabremos la realidad. No se trata de correr un tupido velo y olvidarnos de ello, pero creemos que los leioaztarras se merecen un esfuerzo después de tantos años. Lo peor que le podría pasar al Ayuntamiento en el caso de construir, de empezar con la construcción del polideportivo, sería que el polideportivo nos saliera por 658.000 euros más, pero yo me imagino que se podría seguir recurriendo, se podrían seguir dando los pasos que podríamos tomar ahora y que creo que son lo que necesita Leioa, el empezar con él. Los pasos previos para sacar la licitación de las obras se pueden ir dando: hablar con las partes implicadas y que muchas de estas cosas se deben decidir, crear una comisión especial de trabajo para la nueva elaboración del complejo Pinosolo, hablar con todos los leioaztarras, clubes, etc. que se quieran acercar a dicha comisión, por lo que pedimos al Equipo de Gobierno que dé todos los pasos necesarios para empezar el desarrollo del nuevo polideportivo de Leioa, fuera aparte de lo que judicialmente se lleve a cabo por este concepto. Entendemos que ciertos comentarios que se oyen puedan ser duros y puede ser que el orgullo propio sea lo que haya que dejar a un lado, y pongámonos a trabajar para que este polideportivo sea una realidad. Por eso, desde nuestro grupo municipal vamos a votar positivamente, como he dicho antes, para, como reza en el punto 1 de este Pleno extraordinario, se lleven a cabo las acciones contra el laudo arbitral, sin dejar aparte lo que todo Leioa pide con clamor: hay que empezar un polideportivo ya. Gracias.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, voy a ir contestando. Tampoco me voy a alargar demasiado.

Xabier, a mí no me molesta lo que digáis o la crítica política. La tengo que aceptar, cómo no, no me molesta, lo hemos hablando muchas veces. Lo que sí me molesta es que no se diga todo. Eso sí me molesta, porque creo que no es inocente el que se obvien ciertas cosas. Que se hable de irresponsabilidades políticas o ciertas responsabilidades políticas lo debo asumir. Yo desde que estoy en este escaño he contado el caso Pinosolo y he contado en cada momento en qué proceso y en qué momento estábamos, y estate seguro, soy la primera que quiero acabar con este tema y, como bien me pedían desde Esnatu y desde todos los grupos, empezar a trabajar en el nuevo polideportivo.

Pero sí me molesta que no se diga toda la verdad, porque toda la verdad es que en todos los procesos judiciales, que han sido muchos, contra la primera adjudicación, contra la segunda y contra la tercera, todas las sentencias, tanto las de los tribunales de primera instancia como las ratificaciones del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, han sido las mismas, y en todas y cada una de ellas, tanto el Ayuntamiento de Leioa como en su momento Leioa Kirolak, estaban y han estado fuera de cualquier duda y de cualquier tipo de irresponsabilidad, ilícito, etc. En todas y cada una de ellas. Y eso siempre lo obvias, Xabier, siempre. Y no es inocente.

Cuando se produce la denuncia en la Autoridad de la Competencia vuelve a pasar lo mismo: la Autoridad de la Competencia demuestra, presuntamente, en aquel momento que ha habido una transmisión de información, impone una sanción por el incumplimiento de la Ley de la Competencia, recurren las empresas al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, el cual ratifica ese incumplimiento de la Ley de la Competencia. Pero en todas y cada una de estas nuevas sentencias el Ayuntamiento y Leioa Kirolak están fuera de toda duda. Luego el tema de las irresponsabilidades o las responsabilidades políticas yo lo pongo en duda. La Fiscalía archiva nuevamente la denuncia que hace el PP ante la Fiscalía, archiva las diligencias. Habían prescrito ciertos presuntos delitos, pero no todos. Todos no habían prescrito y la Fiscalía archiva las

diligencias, y esto iba contra personas que habían estado en este Equipo de Gobierno. Es decir, hay que decirlo todo para contextualizar todo lo que el caso Pinosolo ha llevado desde el punto de vista judicial en todos estos años, lamentablemente.

Y, Xabier, vuestro voto no lo entiendo. Yo no sé si denominarlo tibio, cobarde o poco valiente. No sé cómo denominarlo, pero no lo entiendo, porque lo que hacemos ahora es seguir defendiendo al Ayuntamiento y seguir defendiendo los intereses de la ciudadanía de Leioa. Eso es lo que estamos haciendo. Y no vamos en contra de Aros y de Vda. de Sainz, como has citado, vamos en contra de un laudo arbitral que ha emitido un árbitro. Aros y Viuda piden, solicitan el inicio de un proceso arbitral, y el árbitro podría haber desestimado absolutamente esa pretensión, pero ha emitido un laudo y vamos contra ese laudo por los intereses de este Ayuntamiento y por los intereses de este pueblo. Luego no entiendo vuestro voto. Yo no sé si votando o absteniéndoos se da más importancia a las supuestas irresponsabilidades. No, no, ahora estamos en un punto en el que todas y todos tenemos que defender, como siempre lo hemos hecho, los intereses de este Ayuntamiento y de este municipio. Y luego, has dicho de una manera que a mí al menos me ha parecido despectiva: *estamos aquí un lunes a las siete de la tarde*… Me ha parecido despectiva. Igual mi percepción está equivocada, pero me ha parecido despectiva. Estamos aquí hoy, lunes, a las siete de la tarde para defender nuevamente a este Ayuntamiento y a este pueblo. Estamos por eso.

Aritz, has dicho que el Equipo de Gobierno no hizo las cosas como debía. No voy a repetir lo que acabo de decir, pero los resultados judiciales ahí están. Léetelos, ahí están. Luego yo deduzco que el Equipo de Gobierno hizo las cosas como las debía hacer. ¿Que tiene consecuencias económicas o las puede tener? Por eso vamos a hacer y a aprobar lo que nos trae hoy aquí, al Pleno municipal. Respecto a lo de recuperar el millón setecientos mil euros (1.700.000 €) que pagamos, que pagó el Ayuntamiento por la elaboración del proyecto básico, desde luego, esta Alcaldesa no va a prevaricar. Aquel trabajo se hizo y se pagó. Y según me dicen y nos han dicho ─lo han dicho en Junta de Portavoces varias veces, lo sabéis perfectamente, no me lo han dicho a mí sola─, habría que estudiarlo más a fondo ─yo no me voy a oponer a estudiarlo más a fondo─, pero sería un enriquecimiento ilícito de este Ayuntamiento, y esta Alcaldesa no va a dar ese paso. Tiene consecuencias de tipo de servicios deportivos, claro. Sakoneta, por supuesto, no da respuesta, lógicamente. Es obvio, tampoco hay que repetirlo muchas veces, no da respuesta a una población como la que tiene ya Leioa de más de 31.000 habitantes. Eso es así.

Y José Ignacio, me uno a tu petición. No sé si nosotros seremos los primeros, pero desde luego no los últimos; este Equipo de Gobierno no es el último en querer empezar a dar los pasos para que tengamos un nuevo polideportivo lo antes posible, pero la obra no se puede hacer así, no se puede empezar la obra. Tenemos que -y ya lo hemos hablado en Junta de Portavoces también-, dar los pasos previos para conocer las necesidades que tenemos en Leioa desde el punto de vista de servicios deportivos en la actualidad y en una proyección de 30 o 40 años y pensando en cuánta población vamos a ser en esos 30 o 40 años y sabiendo las necesidades o contando lógicamente con las necesidades que tienen los clubes deportivos y con las necesidades que tiene la ciudadanía en general. Y esa contraposición la tenemos que hacer, es mi opinión, pero bueno, ya lo hablaremos. Es decir, yo creo que es necesario poner sobre la mesa las necesidades de los clubes deportivos, por supuesto, pero también las necesidades de la ciudadanía, de manera que todo sea posible en la mayoría de lo posible, valga la redundancia. Yo no voy a extenderme más. Si queréis alguna intervención más.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Sí. Bueno, empezando por una de las últimas: el tema de la fecha, que aquí estamos el 19 de febrero a las siete de la tarde, además un día bastante complicado en lo meteorológico. Evidentemente, la referencia es que estamos aquí, hay que estar y es nuestra obligación, evidentemente, pero es que estamos aquí por una mala gestión política y eso es lo que una y otra vez molesta o irrita políticamente, el que estemos aquí por una mala gestión política, como mínimo. Y una mala gestión política de la que no ha habido ni asomo de rectificación, ni de disculpas, ni de nada parecido, es decir, no ha habido un reconocimiento. Algo se habrá hecho mal. ¿O se ha hecho todo bien? El anterior Equipo de Gobierno en la anterior gestión de Leioa Kirolak, de la que la Alcaldesa formaba parte, es decir, la Alcaldesa no ha venido en un paracaídas o en helicóptero y ha aterrizado aquí de nuevas; estaba en Leioa Kirolak, formaba parte de Leioa Kirolak y participó en votaciones determinadas de Leioa Kirolak, es decir, ha tenido también su participación, este Equipo de Gobierno, este PNV es evidentemente responsable de la gestión de este proyecto, y repito, nuestra postura podría ser otra quizás si hubiera habido una asunción mínima, mínima, de responsabilidades ante la ciudadanía y ante el resto de partidos. No la ha habido. Y no solo es que no la haya habido, es que además se saca pecho.

Yo he traído, entre toda la extensa documentación a la que desgraciadamente ha dado pie este proyecto, tengo aquí este folleto del PNV de febrero de 2015, de hace tres años, previo a la campaña electoral de mayo de 2015, en el que, en letra clarita y en negrita, se subraya: "*Bildu, Partido Socialista y Partido Popular, de común acuerdo, han decidido no llevar a cabo el resto del polideportivo*". Y ya está, esta es la verdad del PNV. Esto es lo que se ha estado manteniendo, que éramos la oposición entonces los que no queríamos el polideportivo, los que nos oponíamos. ¿Dónde ha quedado todo? ¿Qué es esto? ¿Qué nos viene a hablar ahora la Alcaldesa de que no contamos la verdad? Es que se cae todo, se cae todo. Toda la argumentación de la Alcaldesa se cae, se cae, no aguanta, es que no aguanta. No aguanta por la trayectoria, porque es que no es nuevo esto. Venimos de dónde venimos. No ha habido ni una asunción de responsabilidades, nada. Leioa no tiene polideportivo y, bueno, *es culpa de las empresas; nosotros no, estábamos por aquí, gestionábamos esto, pero no, la culpa es de las empresas, que nos han engañado, nosotros…, y de la oposición, de las empresas y de la oposición, que es por ellos por los que no hay polideportivo....*

Bueno, por eso es gravísimo que sigamos manteniendo una determinada postura de no asumir responsabilidades y de seguir adelante, y ahora, evidentemente, estemos en un proceso legal jurídico que hay que defender los intereses del Ayuntamiento… Bueno, éste es el PNV, pero es que el Partido Socialista forma parte del Equipo de Gobierno y se ha subido al carro del PNV y todavía, vamos, yo no me atrevo a pedir al Partido Socialista que vote otra cosa, pero todavía nos pide a nosotros que votemos que sí.

En el actual panorama político está muy de moda un concepto que es el de posverdad: "*Distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones* ─definición de la RAE─ *con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales".* Aquí, en estos plenos donde nos viene de vez en cuando el polideportivo estamos en la posverdad: tenemos que estar todos contra el enemigo común, tenemos que hacer piña, que sea una unidad el Pleno contra el enemigo común. Pero ¿qué es esto? Primero, estamos aquí para defender lo que creemos que es mejor para los ciudadanos de Leioa y para los intereses del municipio, y nosotros consideramos que con nuestra abstención no impedimos que el Ayuntamiento ejerza las funciones, las actuaciones que pretenda hacer, pero también queremos dejar claro de dónde venimos y que es por una mala gestión política, repito, y plagada de presuntas irregularidades. Por tanto, no deja de sorprender esta postura del Partido Socialista una y otra vez.

Y en el caso de Esnatu ya, decir *es que nosotros hemos venido en 2015 y que antes no estábamos* y, *que habría que estudiar el tema más a fondo y que apoyamos esto y que tenemos información escasa*… Yo a Esnatu cuando quiera le puedo dejar los tomos de información de Pinosolo que tenemos, o que aquí, en el Ayuntamiento –entiendo yo-, también estará a su disposición toda la información sobre el caso Pinosolo. Pero decir que su información es escasa, que les gustaría estudiarlo más a fondo, es de una irresponsabilidad… Si quiere el portavoz de Esnatu, le puedo dejar el escrito de la Fiscalía, pero es que me parece de una irresponsabilidad absoluta decir: *no, nosotros vinimos aquí y a partir de 2015 empezamos a contar*. Pero bueno, ¿se puede explicar así eso a los ciudadanos? Evidentemente, no le voy a pedir que cambie su voto, cada uno es responsable de lo que vota, pero desde luego esta argumentación y centrar el debate en que a ver si hacemos el nuevo polideportivo, que evidentemente, hay que hacer un nuevo polideportivo, en el que el Equipo de Gobierno va a rastras, va a rastras porque hace tiempo que se podrían haber iniciado los trámites previos para el nuevo polideportivo. Pero vamos a rastras. Bueno, pues inaudito, inaudita la argumentación de Esnatu en este tema.

Y bueno, otro tema de la posverdad es: *no, nos han engañado las empresas. Lo que ha dicho el Tribunal Vasco de la Competencia es que la concertación era entre Aros y Arcain. A Viuda de Sainz, también, igual que al Ayuntamiento, la dejó fuera. Luego en todo caso la que nos ha engañado según el Tribunal Vasco de la Competencia es Aros. Vda. de Sainz, según el Tribunal Vasco de la Competencia no. Luego también eso, nos han engañado*, pues sí, evidentemente…, pero hay que delimitar también quiénes nos han engañado en este caso, que son Arcain y Aros. Y repito que detrás de toda esa concertación entre empresas hay todo un proceso plagado de irregularidades, entre ellas el tema de los viajes, que lo hemos mencionado. Y evidentemente no tengo ningún problema en decir que todas las sentencias que ha habido, pues sí, han dejado al Ayuntamiento exento, y en muchas ocasiones no ha entrado al fondo; en otras, como este tema de la prescripción de delitos, pero,¡ hombre! a la Alcaldesa algo le tendría que preocupar. Algo. Algo tendrá que decir la Alcaldesa. Es decir que no entra la Fiscalía porque ha prescrito, pero el tema está ahí, lo acabo de leer. A la Alcaldesa o el PNV no tiene nada que decir, no tiene nada por lo que pedir perdón, no tiene nada. Al contrario, sacar la cara y echar a los demás.

Y hemos tenido que oír aquí "tibieza", "cobardía", repito, al más puro estilo de la posverdad que tan de moda está, desgraciadamente, en el ámbito político, es decir, manipulación, tergiversación de la realidad para influir en la opinión pública. Bueno, pues evidentemente allá cada cual con sus responsabilidades frente a los ciudadanos, pero es evidente que defendemos nuestra postura, defendemos nuestra abstención porque creemos que es la mejor manera de defender los intereses de Leioa y de sus vecinos.

Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Bai. Nik bi gai ukitu nahiko nituzke:

Lehenik eta behin, aipatu da behin eta berriro kiroldegi berriaren beharrizanaren elementua, guztiok bat egiten duguna, eta ematen du aurten udal gobernu taldeak ere berea egiten duela; baina ezin dugu ahaztu oposiziotik proposamenak egin izan ditugunean kiroldegi berria eta kirol instalazio berriak eraikitzen eta diseinatzen hasteko helburuarekin, ezezko bozka jaso dugula. Ezezko bozka jaso izan dugu aurten aurrekontuetan emendakina onartua izan den arte. Beraz, ulertzen dugu aurten aurrekontuetan emendakin bat izanik, urratsak emateko borondatea badagoela. Hau da, aurten aurrekontu partida bat dugu kiroldegi berria eta kiroldegi instalazioekin martxan jartzeko, beraz, gaur ere eskatu nahi dugu ea noiz azalduko zaigun, bai batzordean edo bai behar den foroan, kiroldegi berria martxan jartzeko prozesua noiz hasiko den. Zeren eta,

ondo, emendakinak egin ziren alderdi desberdinen aldetik kiroldegi berria martxan jartzeko, bai Alderdi Popularrak eta bai Bilduk proposamen horiek emendakinetan aurkeztu genituen, zeren eta udal gobernu taldeak ez zuen aurreikusten kiroldegi berriaren beharrizana bere udal aurrekontuen proiektuetan baina azkenean lortu genuen onartzea, eta galdetzen dugu ea hau martxan jartzeko onartu zen edo ea bakarrik aurrekontuen eztabaidaren baitan onartu zen puntu bat onartu zen abstentzioa bilatzeko. Espero dugu aurten emendakin hori martxan jartzea eta ahalik eta lasterren notiziak izatea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

A mí me gustaría hablar de dos aspectos. En primer lugar, se ha dicho una y otra vez el tema de la necesidad del polideportivo nuevo, y todos estamos de acuerdo en ello y parece que este año el Equipo de Gobierno también está de acuerdo en esa afirmación de que es necesario hacer un nuevo polideportivo. Sin embargo, no podemos olvidar que se han hecho propuestas desde la oposición y se han hecho propuestas para construir o empezar a diseñar por lo menos las nuevas instalaciones deportivas y cuando las hemos hecho se ha votado en contra, y lo hemos recibido así, hemos recibido esa negativa hasta que ahora se ha aceptado esa enmienda en el Presupuesto, y esperamos que ahora con esa enmienda haya una voluntad por dar pasos y por ir hacia adelante. Es decir, tenemos una partida presupuestaria para empezar a trabajar y poner en marcha esas nuevas instalaciones deportivas y nos gustaría pedir de nuevo cuándo se nos va a presentar otra vez en el foro que corresponda, en la junta o donde sea necesario, cuándo se va a dar comienzo a ese procedimiento para empezar con la construcción de las nuevas instalaciones deportivas. Se hicieron diferentes propuestas, como ya he dicho; tanto Bildu como el PP hicimos diferentes propuestas en las enmiendas presupuestarias, porque el Equipo de Gobierno no había previsto la necesidad de un nuevo polideportivo en los proyectos presupuestarios, pero al final conseguimos que se aceptara. Y ahora nos gustaría preguntar si se aprobó para ponerlo en marcha o solo se hizo para aceptarlo dentro del debate de los Presupuestos y de la negociación para que salieran adelante los Presupuestos. Esperamos que se ponga en marcha ya el proyecto y tener noticias cuanto antes.

Continúa su intervención en castellano:

Y el segundo punto es acerca de las diferencias que entendemos que hay entre responsabilidad política y responsabilidad judicial, porque aquí se ha defendido la falta de responsabilidad política criticada por diferentes grupos en base a que no hay una responsabilidad judicial por parte del Ayuntamiento, y nosotros entendemos que la falta de una sentencia que condene al Ayuntamiento no exime de responsabilidad política a nadie. La responsabilidad política y la responsabilidad penal o judicial en este caso tienen diferentes elementos para ser valorados, como puede ser la necesidad de solventar el principio de inocencia que establece el sistema judicial, que no es el mismo a solventar, a nuestro entender, en la responsabilidad penal o en la responsabilidad política, porque creemos que la responsabilidad judicial tiene mayores garantías, en este caso, para la parte denunciada a la hora de que tengamos que demostrar que realmente es culpable, pero eso no significa que en cuanto a la responsabilidad política vaya a tener las mismas garantías.

Por ejemplo, aquí se ha hablado de un plazo de prescripción que entendemos que en el proceso judicial existe, pero eso no significa que políticamente se haya explicado que en esa actuación se haya actuado de manera correcta porque haya prescrito. Judicialmente puede valer, pero políticamente no. Por eso nosotros seguimos reiterando que a nuestro entender hay una responsabilidad política por parte del Equipo de Gobierno que llevó adelante este proceso, y lo reiteramos pese a que no haya una sentencia que condene al Ayuntamiento o pese a que haya

sentencias o autos que absuelvan al Ayuntamiento, en este caso incluso por unas prescripciones. ¿Por qué? Porque creemos que son dos carriles y por ello no rehusamos seguir haciendo una crítica y una petición de responsabilidad política por parte de ese Equipo de Gobierno, que entendemos que a día de hoy todavía no lo ha hecho, no ha asumido la responsabilidad política del anterior proceso, y simplemente el argumento que se nos ha expuesto ha sido que faltaba... que no ha habido una responsabilidad judicial.

Pues nosotros seguimos reclamando esa responsabilidad política, y todo ello lo hacemos mientras hoy votamos que sí a intentar solventar las consecuencias de esa mala gestión política, porque, si bien el PP decide que hoy el voto adecuado es la abstención, nosotros no tenemos ningún miedo a dar un voto afirmativo mientras pedimos esas responsabilidades políticas, porque con nuestra actividad creo que demostramos que una de las grandes preocupaciones, más allá de intentar esclarecer la responsabilidad política, es solventar las graves consecuencias que ha tenido el proceso para los y las leioaztarras.

Intervención de **la Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Por alusiones. Juan Carlos y después José Ignacio.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Sí, bueno, iba a decir que no tenía intención de hacer segunda intervención, pero conociendo a Xabier estaba claro. Sí, porque además volvemos con el día de la marmota. Al final no sé si a los llamamientos que yo hago a la unidad tú me devuelves siempre… Es como un partido de tenis, ¿no? Entonces ahora, como se ve que más o menos te olías lo que iba a decir, ya te has mirado el concepto de posverdad. Está muy bien, está bien ser prevenido, pero, por mucho que leamos lo que dice la RAE, eso no significa que en este caso nadie esté defendiendo ningún tipo de posverdad ni de relectura histórica ni de revisión de la historia, porque parece ser que se está hablando de ello.

Ante lo que entiendo que es una llamada a la unidad, que puede ser o no entendida, siempre se produce el mismo ataque a este grupo, que yo no entiendo todavía por qué, el mismo ataque, siempre lo mismo. Todavía este grupo no ha tomado ninguna decisión en la que se desdiga… Xabier, digo que me gustaría que me escucharas decir que en ningún momento este grupo se ha desdicho de lo que ha hecho en el pasado y yo creo que, de todas maneras, estáis vendiendo eso. Y eso es falso, eso es falso. Este grupo no se ha desdicho de lo que ha hecho en el pasado ni lo hará. Lo que pasa es que en el contexto histórico en el que nos encontramos, llamar a la unidad no creo que sea ningún…, no creo que sea… Es lo que ha comentado un poco Aritz, al final se puede hacer un "sí" crítico, se puede decir bueno, pues hay unas responsabilidades que entiendo que se deben depurar, en su caso, pero entiendo que ahora mismo corresponde un: todos detrás de la Alcaldesa. Es que yo creo que solo puede ser esa la opción posible.

Y eso no es posverdad. Posverdad supone revisar la historia y yo creo que por lo menos este grupo no ha revisado absolutamente nada, o por lo menos no se le ha escuchado ninguna declaración a este portavoz ni a ningún miembro de su grupo que pretenda hacer una interpretación histórica de lo que ha hecho en el pasado. No, tampoco se nos ha pedido. Entonces somos responsables de nuestros actos en el pasado y en el presente, por tanto, entiendo que no procedía ese ataque furibundo contra algo poco menos que diciendo*: bueno, estos están*

blanqueando, se están confundiendo con el PNV; bueno, ya están, el roce hace el cariño y esas cosas. Pues no, Xabier, te equivocas. Hemos tenido ─y lo he dicho muchas veces─ y seguimos teniendo nuestros debates en el Equipo de Gobierno con respeto a la diferencia de ideas, y cada uno ha mantenido la posición que ha tenido en el pasado, y eso no nos hace ni mejores ni peores, nos hace simplemente diferentes. Y ahora mismo no tocaba, insisto en que no tocaba eso, ahora mismo. Históricamente en este contexto lo que tocaba era el: todos detrás de quien lidera el Equipo de Gobierno, que es la Alcaldesa, y eso es lo que tenemos que hacer todos. Y sí que es verdad, que me ha hecho gracia, que has hablado de que ahora ya por fin tenemos… Pues bueno, yo he echado en falta en anteriores presupuestos una propuesta por tu parte para haber empezado, para haber echado a andar el proyecto Pinosolo, y no la hemos visto.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Esnatu Leioa.**

Primero, agradecer al portavoz del Partido Popular que nos quiera dar información sobre el caso Pinosolo, pero somos suficientes para buscarla. Lo tenemos clarísimo: si necesitamos buscarla, la buscamos. Pero es que ahora correspondía la propuesta del ejercicio de acciones contra el laudo arbitral dictado en el procedimiento de arbitraje de referencia DRE-5/16 a someter a consideración del Pleno en sesión extraordinaria. Aquí no habla nada ni de rendimiento político ni de meteduras de pata políticas ni de nada de todo eso. Hablamos del laudo, punto. Y sobre el laudo yo solo puedo decir una cosa: tengo que estar a favor, pero hay que trabajar por los leioaztarras, no pensar en que si hemos metido la pata, si hemos esto; en este momento toca pensar por los leioaztarras, y los leioaztarras nos reclaman un polideportivo nuevo y hay que trabajar sobre ese polideportivo y dejarnos de demagogias de lo pasado. Ya me gustaría a mí que el PP en otros casos pusiera tanto ímpetu en aclarar cosas pasadas, no solo en éstas sino en muchas más cosas, en todas; igual estaríamos más de acuerdo en varias cosas si se sacaran a la luz cosas pasadas, pero es que parece que solo hay esto, solo es el polideportivo de Pinosolo y que hay que atacar a cierta parte. Recuerdo que uno de los miembros del PP actual no estaba, pero el otro estaba en la legislatura pasada, y yo, como vecino, me sentía impotente porque de aquí no salía nada. ¿Qué salía de aquí? ¿Qué salía de aquí? Nada. ¿Qué salió, una denuncia vuestra? Pero no salió nada en conjunto. No salió nada. Nadie se puso a denunciar al PNV en su momento, salvo vosotros. No llegasteis a un acuerdo. Tú pides un acuerdo, tú pides que yo me ponga de acuerdo y que vote igual, que haga lo mismo que tú, que… No, no, quieres que investigue y que haga esto del pasado. Y yo no sé si es el momento. Cuando sea el momento, igual lo hago, pero ahora no es el momento, ahora lo que toca es el laudo.

Sí que me gustaría también, Juan Carlos… No, no, es solo una puntualización muy pequeña y no digas *"bueno, ya empezamos",* que nunca me meto contigo, y lo sabes. Dices que vosotros mantenéis la postura que teníais más o menos el año pasado, o sea, la legislatura pasada y que también tenéis vuestros más y vuestros menos con el Equipo de Gobierno. Es lo que has comentado, ¿no? He entendido eso. Me gustaría que lo escenificaras aquí y que lo viéramos los demás, porque, si solo es interno, si no lo veo, no me vale. Entonces aquí también se puede decir lo que opinas realmente. ¿O es solo decir aquí una cosa y luego dentro otra? No entiendo, porque aquí siempre estás a favor. Nada más.

Intervención de **la Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Simplemente aclarar una cosa, Xabier: yo estaba en el Consejo de Administración de Leioa Kirolak, claro que sí, pero es que en el Consejo de Administración de Leioa Kirolak, todos y todas éramos consejeros y consejeras de una sociedad pública, es decir, teníamos las mismas responsabilidades todos y todas. Tú y yo teníamos las mismas responsabilidades con los votos que en cada momento emitíamos. Quiero hacer esa aclaración, porque no sé, parece que yo estaba y parece que tengo una responsabilidad superior por esa razón. Las mismas, los dos.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Hombre, claramente. Simplemente que unos votaron a favor de un proyecto y otros pues no. Entonces simplemente que, evidentemente, nosotros votamos en contra, yo, en contra del proyecto que el PNV traía, y la Alcaldesa votó que sí.

Intervención de **la Sra. Alcaldesa, D. ª Mª del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Sí, lo he dicho. Cada uno y cada una con su voto adquiría o no las responsabilidades correspondientes a ese voto, pero las responsabilidades como consejeros. Allí no éramos concejales y concejalas, éramos consejeros y consejeras de una sociedad pública. Eso es lo que quería aclarar, porque ha quedado así un poco oscuro con tu intervención. O me lo ha parecido.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciséis votos a favor emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, los tres Concejales de Esnatu Leioa, presentes en la sesión, los dos Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión y los tres Concejales de Socialistas Vascos, habiéndose registrado dos abstenciones de los Concejales del Grupo Popular de Leioa, **acordó lo siguiente:**

Considerando el expediente relativo a la solicitud de arbitraje formulada por la Unión Temporal de Empresas formada por Aros Estudio de Arquitectura, S.A. y Excavaciones Vda. de Sainz, S.A. (UTE Pinosolo) frente al Ayuntamiento de Leioa y el expediente de revisión de oficio y declaración de nulidad de los acuerdos del Consejo de Administración de Leioa Kirolak, S.A.U de adjudicaciones provisional y definitiva del contrato de redacción de proyecto, dirección de obra, coordinación en materia de seguridad y salud y ejecución de las obras del nuevo completo deportivo Pinosolo a la UTE Pinosolo

Considerando que con fecha 21 de diciembre de 2017 le fue notificado a este Ayuntamiento de Leioa el acuerdo de desestimación de alegaciones presentadas por la UTE Pinosolo contra la propuesta de Laudo Arbitral en el procedimiento arbitral DR-5/16, seguido ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao

Teniendo en cuenta los informes emitidos por diferentes expertos en la materia como son los emitidos con fecha 25 de mayo de 2017, por D. José Antonio Moreno Molina, Catedrático de Derecho Administrativo, el 18 de enero de 2018 por D. Fco. Javier Sáez Gabicagogeascoa,

abogado civilista y el 1 de febrero de 2018 por el Profesor. Dr. Tomás Ramón Fernández Rodríguez. Catedrático de Derecho Administrativo, hoy en la Universidad Complutense de Madrid, y abogado,

Habiendo sido emitido informe al respecto por parte de la Secretaria municipal, de fecha 8 de febrero de 2018, según consta en el expediente, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 221 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se concluye "En cuanto a la procedencia para el ejercicio de acciones en contra del laudo arbitral dictado en el procedimiento de arbitraje de referencia DR-5/16, interesado ante la Corte de Arbitraje de Bilbao por la Unión Temporal de Empresas formada por Aros Estudio de Arquitectura, S.A. y Excavaciones Vda. de Sainz, S.A. (UTE Pinosolo), a la vista de los antecedentes fácticos y jurídicos señalados la que suscribe considera que procede el ejercicio de la acción de anulación, por los motivos previstos en los apartados a), e) y f) del artículo 41 de la Ley 60/2003 de Arbitraje…"

En ejercicio de la facultad del pleno de ejercicio de acciones en cuestiones de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

Primero.- Impugnar ante la jurisdicción civil el Laudo arbitral de fecha de 21 de noviembre de 2018, dictado en el Procedimiento Arbitral DR-5/2016, de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao, dentro de los dos meses siguientes desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud de corrección, aclaración o complemento del laudo realizada por la UTE Pinosolo, esto es, antes del 21 de febrero de 2018, sirviendo como motivación al presente acuerdo los informes emitidos por la Secretaria municipal (31 de mayo de 2017 y 9 de febrero de 2018), por D. José Antonio Moreno Molina, Catedrático de Derecho Administrativo (25 de mayo de 2017), por D. Fco. Javier Sáez Gabicagogeascoa, abogado civilista (18 de enero de 2018) y por el Profesor. Dr. Tomás Ramón Fernández Rodríguez Catedrático de Derecho Administrativo y abogado (1 de febrero de 2018).

Segundo.- Designar a D. Xabier Nuñez Irueta, Procurador de los Tribunales, para la representación del Ayuntamiento, a cuyo efecto se otorgará el poder correspondiente y establecer que la defensa letrada se efectuará por D. Ricardo Sanz Cebrián.

Tercero.- Sin perjuicio de las competencias que ya le asisten como representante del ayuntamiento, otorgar a la Sra. Alcaldesa las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo."

Y siendo las veinte horas y cuatro minutos, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GENERAL,